



*Archivo
Abnd/D*

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Santiago de Chile, a 27 de Marzo de 2017, entre la Fundación Tiempos Nuevos, Rut 72.548.600-6, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión del arte y la cultura, representada por su Directora Ejecutiva doña Orieta Rojas Barlaro, C.I. [REDACTED], ambas con domicilio en calle Punta Arenas N°6711 Comuna de La Granja, en adelante la "Fundación", por una parte; y por la otra, **MÓNICA XIMENA LABRA TODOROVICH**, C.I. [REDACTED], Diseñadora Industrial, domiciliada en Santiago, Los Coigües Sur N°8347, Comuna de Peñalolén, en adelante la "Profesional", se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios, que se registró por las cláusulas que se detallan a continuación:

Primero: Objeto del contrato. La Profesional, en ejercicio de su profesión, se compromete a prestar servicios profesionales para el Desarrollo de diseño y estudio de Iluminación para módulo Ontogenia de la Sala de Neurociencia, por encargo de la Dirección de Museografía de la Fundación Tiempos Nuevos.

Los trabajos contratados bajo el presente contrato, en adelante "el Servicio" incluye las siguientes etapas:

Etapas 1 – 27 al 29 de marzo 2017

1. Asesoría para explicar el comportamiento de la luz en el módulo que se necesita desarrollar.
 - Tipo de iluminación a utilizar
 - Comportamiento de la luz en cuanto su flujo en cuerpos transparentes con intervención de líneas u otros
 - Limitaciones respecto de dimensiones y pérdida de intensidad.
 - Conceptos de temperatura de color de la luz que pueden reforzar el diseño de las diferentes capas que se deben desarrollar
2. Explicar y aconsejar sobre las alternativas de las formas de llegar al módulo que se requiere.
 - Dimensiones máximas y mínimas según límites para la factura
 - Explicar diseño alternativo según partes y piezas para el desarrollo del módulo de luz
3. Acordar ideas respecto del funcionamiento de la interacción con el usuario para el posterior estudio del diseño y desarrollo del módulo y su montaje final.
4. Visualización y estudio del lugar de emplazamiento, para posteriores determinaciones de cierres y oscurecimientos según sea necesario para la mejor *visualización*, cuidado y mantenimiento del módulo.

Etapas 2 – 30 de marzo al 1 de abril 2017

- Revisión de los avances de la gráfica para acordar espesores, cantidad de líneas, espacios libres y dimensiones de gráficas que se van a realizar.
- Analizar y determinar la mejor dimensión y área de la gráfica (de las 5 capas) con las que trabajar para el desarrollo de muestras que nos darán un primer estudio del comportamiento de la luz en la gráfica real.

Etapas 3 – 3 al 5 de abril 2017

- Estudio y revisión de componentes requeridos en cuanto a la factibilidad de conseguirlos en el mercado

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl



- Evaluación de alternativas de las partes y piezas requeridas que presenten los mejores resultados
- Preparación de los insumos necesarios para poder realizar la muestra
- Estudio del comportamiento de la luz en las muestras con la materialidad real de las capas que contienen la gráfica
- Toma de acuerdos respecto del estudio realizado

Etapa 4 – 6 al 14 de abril 2017

- Determinación de nuevas muestras en dimensiones mayores
- Preparación de nuevos insumos para nueva muestra
- Re-estudio del comportamiento de la luz en las nuevas muestras ahora con alternativas de iluminación en cuanto a intensidad de la luz a utilizar y su temperatura de color.
- Estudio de procesos productivos, especialistas, materiales técnicos y materialidades finales.

Etapa 5 – 17 al 28 de abril 2017

Desarrollo del diseño final del marco

- Diseño de partes y piezas
- Dibujo de planimetría
- Desarrollo de instructivo de montaje
- Desarrollo de instructivo de limpieza

Segundo: Modalidad de los Servicios. La Profesional se compromete a realizar el Servicio señalado en el objeto, a solicitud de la Fundación, el que será revisado y aprobado por avances que se coordinarán durante la duración del mismo, siendo la contraparte autorizada para estos efectos la Directora de Museografía de la Fundación.

Tercero: Obligaciones de la Profesional. Será obligación de la Profesional realizar todas aquellas acciones que sean razonablemente necesarias o convenientes para el logro de los objetivos señalados en la cláusula primera. Las partes dejan constancia que el Servicio deberá ser desarrollado o cumplido de acuerdo a los conocimientos propios o inherentes a su formación profesional, a su experiencia y, en especial de acuerdo a los lineamientos de su contraparte, la Dirección de Museografía de la Fundación Tiempos Nuevos.

Cuarto: Precio y forma de pago. La Profesional recibirá por la correcta y oportuna prestación de sus servicios, la suma total bruta de \$888.889,-(Ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) a título de honorarios según desglose que se indica a continuación, las que se devengarán y pagarán previa autorización de la Dirección de Museografía:

1.-Primer pago: 40% del total contra entrega conforme de etapa 3 e informe respectivo al término de dicha etapa, según flujo de trabajo indicado en el Objeto del contrato, cuyo valor total bruto, corresponde a \$355.556,- (Trescientos cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos).

2.-Segundo Pago: Contra entrega de Producto Final e informe respectivo al término de etapa 5, según flujo de trabajo indicado en el Objeto del contrato, cuyo valor total bruto, correspondiente a \$533.333,- (Quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).

Los valores se pagarán previa presentación de informe de avance de actividades realizadas, el que debe contar con la autorización de la contraparte. La Profesional deberá entregar la boleta de honorarios correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de la renta.

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl



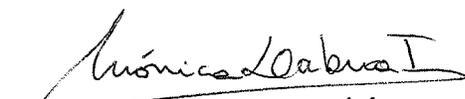
Quinto: De la Vigencia. La Profesional desarrollará los servicios descritos por medio del presente contrato, a contar del 27 de Marzo de 2017, y se extenderá como máximo hasta el 28 de Abril de 2017.

Sexto. Transparencia Activa. Por el presente instrumento, la Profesional autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública. Asimismo y con los mismos fines, autoriza a la Fundación para poder publicar los informes y antecedentes producidos por la Profesional en virtud de los servicios contratados por el presente instrumento.

Séptimo. Régimen contractual. Las partes declaran que el presente contrato no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre ellas y que la voluntad de éstas es convenir una prestación de servicios regida por el Código Civil, por lo que en ningún caso puede ser considerada o asimilada a un contrato de trabajo regido por el Código del Trabajo. Se deja expresa constancia que la Fundación no asume responsabilidad alguna por cualquier accidente, enfermedad o impedimento que pudiese sufrir la Profesional con motivo u ocasión del cumplimiento del presente contrato.

Octavo. Del domicilio y del otorgamiento. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia, cuya competencia alcanza la zona ya referida. Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Profesional y uno en poder de la Fundación.

Noveno: Personería. La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta en escritura pública otorgada el 05 de mayo de 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.


Mónica Labra Todorovich
Profesional


Orieta Rojas Barlaro
Fundación Tiempos Nuevos